

**RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPLCCC-03/2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO DE TODOS LOS PLANTELES
Y OFICINAS GENERALES DEL CECYTE JALISCO"**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a los 06 días del mes de diciembre del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de adquisición mediante la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCCC-03/2022** con concurrencia del Comité la contratación del **"ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO DE TODOS LOS PLANTELES Y OFICINAS GENERALES DEL CECYTE JALISCO"**, llevado a cabo ante el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante la requisición con número **R035/DPE-CECYTEJ/2022**, de fecha 16 de noviembre del año 2022, suscrito por el Arq. Daniel Antonio Lepe Arévalo, en su carácter de Jefe de Departamento de Infraestructura Escolar, así como con el visto bueno del Lic. Gerardo Acosta Pazos, en su carácter de Director de Planeación y Evaluación del CECYTE Jalisco, solicitando se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCCC-03/2022** con concurrencia del Comité para el proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO DE TODOS LOS PLANTELES Y OFICINAS GENERALES DEL CECYTE JALISCO"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 23 de noviembre del año 2022, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCCC-03/2022** con concurrencia del Comité para el proyecto **"ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO DE TODOS LOS PLANTELES Y OFICINAS GENERALES DEL CECYTE JALISCO"** ante el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 23 de noviembre del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCCC-03/2022** con concurrencia del Comité para el proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO DE TODOS LOS PLANTELES Y OFICINAS GENERALES DEL CECYTE JALISCO"** ante el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con fecha 23 de noviembre del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Local número **LPLCCC-03/2022** con concurrencia del Comité para el proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE**

José Guadalupe Zuno 2318, Col. Americana, C.P. 44160.

Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3854 3626, 3854 3628, 3854 3677, 3854 3688

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



CECYTE
Jalisco

Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de Jalisco

PINTURA PARA MANTENIMIENTO DE TODOS LOS PLANTELES Y OFICINAS GENERALES DEL CECYTE JALISCO".

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 29 de noviembre del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, desahogando la misma el Lic. Omar Gerardo Moran Nolasco en su carácter de Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Arq. Daniel Antonio Lepe Arévalo, en su carácter de Jefe de Departamento de Infraestructura Escolar y área requirente todos ellos adscritos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, a la cual se registraron los participantes: **Colornex S de R.L. de C.V., COMCOBRA S.A. DE C.V., Miguel Oscar Gutiérrez y Productos Rivial S.A de C.V.** en la que se presentaron las siguientes preguntas:

Participante: Productos Rivial S.A de C.V.

Pregunta: ¿Pregunta 1 sobre partidas 1 a la 4 sobre pintura de tráfico es base solvente o base agua?

Respuesta: La pintura de tráfico podrá ser base solvente o base agua y se seleccionará a la propuesta que ofrezca las mejores condiciones en calidad y precio.

Pregunta: ¿Pregunta 2 sobre el o los lugares donde serán realizadas las entregas del producto, una sola exhibición o parcialidades?

Respuesta: Todos los productos se recogerán en la bodega del proveedor mediante un calendario de entregas acordado previamente con el proveedor ganador y el CECYTEJ

Participante: Pinturas y Recubrimientos GB. S. DE R.L. DE C.V.

Pregunta: ¿Puedo participar por solo algunas partidas? ¿Aunque no cotice todas?

Respuesta: No, se tiene que participar con todas las partidas.

Pregunta: ¿En la propuesta económica no se le pondrá número de partida y cantidad de unidades por partida?

Respuesta: Sí es importante especificar en la propuesta económica el número de partida y la cantidad de unidades que están cotizando.

Pregunta: ¿se podrá adjudicar por partidas o a un solo participante?

Respuesta: Se adjudicará a un solo participante.



José Guadalupe Zuno 2315, Col. Americana, C.P. 44160.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3854 3626, 3854 3628, 3854 3677, 3854 3688

Pregunta: ¿las partidas de la 1 a la 4 sobre pintura de tráfico es base solvente o base agua?

Respuesta: La pintura de tráfico podrá ser base solvente o base agua y se seleccionará a la propuesta que ofrezca las mejores condiciones en calidad y precio.

6.- Con fecha 01 de diciembre del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, **Colornex S de R.L. de C.V., Miguel Oscar Gutiérrez y Productos Rival S.A de C.V.** como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas, **Colornex S de R.L. de C.V., Miguel Oscar Gutiérrez y Productos Rival S.A de C.V.** a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se ha obtenido el Dictamen Administrativo, mismo que se expone a continuación:

Anexos	Colornex S de R.L. de C.V.	Miguel Oscar Gutiérrez	Productos Rival S.A de C.V.
	Entregó	Entregó	Entregó
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI

Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia). De acuerdo al numeral 24 de las presentes "BASES".	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia Impresa Actualizada). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	SI	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	SI	SI	SI
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico de fecha 01 del mes de diciembre del año 2022, validado por el **Arq. Daniel Antonio Lepe Arévalo**, en su carácter de Jefe de Departamento de Infraestructura Escolar, mismo que se expone a continuación:

			31 DE DICIEMBRE DE 2012	Colares S de S.L. de C.V.	Miguel Ocasio Gutiérrez	Pedro Juan Ruiz S.A. de C.V.		
PARTICANT	U.M.	DESCRIPCION						
1	21	...	CUBETA DE 15 LITROS DE PINTURA DE TRÁFICO COLOR AMARILLO (PARA MARCAR DESNIVELES Y LÍNEAS DE CARREAS).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
2	2	...	CUBETA DE 15 LITROS DE PINTURA DE TRÁFICO COLOR CELESTE (PARA RAMPAS DE DISCAPACITADOS).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
3	3	...	CUBETA DE 15 LITROS DE PINTURA DE TRÁFICO COLOR VERDE (PARA SEÑALAR PUNTOS DE REUNIÓN).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
4	1	...	CUBETA DE 15 LITROS DE PINTURA DE TRÁFICO COLOR BLANCA (PARA SEÑALAR PUNTOS DE REUNIÓN).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
5	23	...	CUBETA DE 15 LITROS DE IMPERMEABILIZANTE COLOR BLANCO DE 5 AÑOS DE DURABILIDAD.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
6	100	...	CUBETA DE 15 LITROS DE PINTURA VINÍLICA PARA EXTERIORES COLOR ALMENDRA (J1-J2) DE 3 AÑOS DE DURABILIDAD, ACABADO SATINADO.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
7	40	...	CUBETA DE 15 LITROS DE PINTURA VINÍLICA PARA EXTERIORES COLOR BLANCO DE 3 AÑOS DE DURABILIDAD, ACABADO SATINADO.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
8	45	...	CUBETA DE 15 LITROS DE PINTURA VINIL-ACRÍLICO PARA EXTERIORES COLOR VERDE PALMERA (L2-B3) DE 3 AÑOS DE DURABILIDAD, ACABADO SATINADO.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
9	70	...	CUBETA DE 15 LITROS DE ESMALTE ALUMÍNICO ANTICORROSIVO COLOR GRIS ACERO (A1-B2).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
10	40	...	CUBETA DE 15 LITROS DE ESMALTE ALUMÍNICO ANTICORROSIVO COLOR ALMENDRA (J1-B2).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
NOTA: SE SOLICITA LAS CARTAS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS				SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE		

Página 1

III.- DICTAMEN ECONÓMICO. Respecto a la propuesta económica a presentar exigida en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24 fracciones VII y XXI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido el Dictamen Económico, mismo que se expone a continuación:

Miguel
J
e

FECHA			PREPOSTA 1	PREPOSTA 2		PREPOSTA 3	
01 DE DICIEMBRE DE 2022			Colornex S.A. de C.V.	Miguel Oscar Gutiérrez	Productos Rival S.A. de C.V.		
Nº.	CANT.	U.M.	DESCRIPCION	P.U.	SUBTOTAL	P.U.	SUBTOTAL
1	20	pzs	CUBETA DE 19 LITROS DE PINTURA DE TRÁFICO COLOR AMARILLO (PARA MARCAR DESHIVELES Y LÍNEAS DE CANCHAS).	\$ 2,273.00	\$ 45,580.00	\$ 2,900.00	\$ 58,000.00
2	6	pzs	CUBETA DE 19 LITROS DE PINTURA DE TRÁFICO COLOR CELESTE (PARA RAMPAS DE DISCAPACITADOS).	\$ 2,663.00	\$ 16,014.00	\$ 2,300.00	\$ 17,400.00
3	3	pzs	CUBETA DE 19 LITROS DE PINTURA DE TRÁFICO COLOR VERDE (PARA SEÑALAR PUNTOS DE REUNIÓN).	\$ 2,663.00	\$ 8,007.00	\$ 2,300.00	\$ 8,700.00
4	1	pzs	CUBETA DE 19 LITROS DE PINTURA DE TRÁFICO COLOR BLANCA (PARA SEÑALAR PUNTOS DE REUNIÓN).	\$ 2,273.00	\$ 2,273.00	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00
5	43	pzs	CUBETA DE 19 LITROS DE IMPERMEABILIZANTE COLOR BLANCO DE 5 AÑOS DE DURABILIDAD.	\$ 380.00	\$ 81,340.00	\$ 1,105.00	\$ 91,715.00
6	100	pzs	CUBETA DE 19 LITROS DE PINTURA VINÍLICA PARA EXTERIORES COLOR ALMENDRA (J4-02) DE 3 AÑOS DE DURABILIDAD, ACABADO SATINADO.	\$ 1,011.00	\$ 101,100.00	\$ 1,724.00	\$ 172,400.00
7	40	pzs	CUBETA DE 19 LITROS DE PINTURA VINÍLICA PARA EXTERIORES COLOR BLANCO DE 3 AÑOS DE DURABILIDAD, ACABADO SATINADO.	\$ 1,011.00	\$ 40,440.00	\$ 1,724.00	\$ 68,960.00
8	40	pzs	CUBETA DE 19 LITROS DE PINTURA VINIL-ACRÍLICA PARA EXTERIORES COLOR VERDE PALMERA (L2-09) DE 10 AÑOS DE DURABILIDAD, ACABADO SATINADO.	\$ 1,343.04	\$ 53,961.60	\$ 1,724.00	\$ 68,960.00
9	70	pzs	CUBETA DE 19 LITROS DE ESMALTE ALQUIDÁICO ANTICORROSIVO COLOR GRIS ACERO (R5-09).	\$ 2,053.92	\$ 143,774.40	\$ 2,700.00	\$ 189,000.00
10	40	pzs	CUBETA DE 19 LITROS DE ESMALTE ALQUIDÁICO ANTICORROSIVO COLOR ALMENDRA (J4-02).	\$ 2,053.92	\$ 82,156.80	\$ 2,700.00	\$ 108,000.00
				SUBTOTAL	\$ 574,652.80	SUBTOTAL	\$ 786,035.00
				IVA	\$ 91,344.45	IVA	\$ 125,765.60
				TOTAL	\$ 666,597.25	TOTAL	\$ 911,800.60
				SUBTOTAL	\$ 583,014.35	SUBTOTAL	\$ 83,282.30
				IVA	\$ 93,282.30	IVA	\$ 93,282.30
				TOTAL	\$ 676,296.65	TOTAL	\$ 676,296.65

ANÁLISIS ECONÓMICO

Derivado del análisis, el cual se refiere a 3 sobres de propuestas económicas, se desprende lo siguiente:

- La propuesta económica del licitante **Colornex S.A. de C.V.** es por un monto total **\$666,597.25** (seiscientos sesenta y seis mil, quinientos noventa y siete pesos 25/100 M.N.) I. V. A. incluido, conforme a los precios expuestos en su propuesta.
- La propuesta económica del licitante **Miguel Oscar Gutiérrez** es por un monto total de **\$911,800.60** (novecientos once mil ochocientos pesos 60/100 M.N.) I. V. A. incluido, conforme a los precios expuestos en su propuesta.
- La propuesta económica del licitante **Productos Rival S.A. de C.V.** es por un monto total de **\$676,296.65** (seiscientos setenta y seis mil doscientos noventa y seis pesos 65/100 M.N.) I. V. A. incluido, conforme a los precios expuestos en su propuesta.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPLCCC-03/2022** con concurrencia del Comité para el proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO DE TODOS LOS

PLANTELES Y OFICINAS GENERALES DEL CECYTE JALISCO", se ponderan los aspectos administrativos, técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número Licitación Pública Local número **LPLCCC-03/2022** con concurrencia del Comité para el proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO DE TODOS LOS PLANTELES Y OFICINAS GENERALES DEL CECYTE JALISCO", los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **Colornex S.A. de C.V.** es por un monto total **\$666,597.25 (seiscientos sesenta y seis mil, quinientos noventa y siete pesos 25/100 M.N.) I. V. A. incluido**; lo anterior de conformidad con el artículo 67 numeral 1 fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta con el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

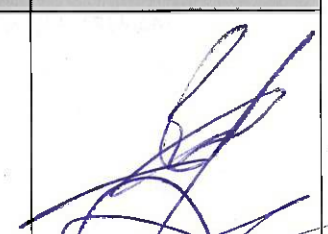

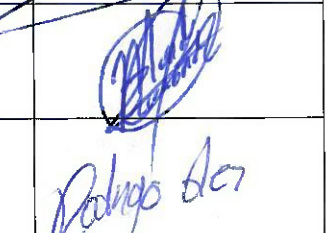
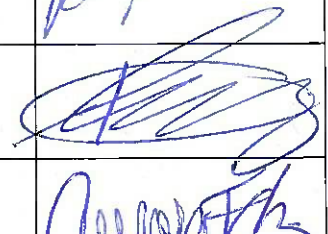



SEGUNDO. - En cuanto a los participantes **Miguel Oscar Gutiérrez y Productos Rivial S.A. de C.V.** este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco ; determina que **no resultan como adjudicados**, de conformidad con el artículo 59 numeral 3 y 69 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que la propuesta económica de dichos participantes resultaron ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24 numeral 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



TERCERO. - Con fundamento en el artículo 69 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se señala el día 8 del mes de diciembre del año 2022, a partir de las 12:00 horas, Dentro de las instalaciones del Organismo Público Descentralizado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco inmueble ubicado en calle José Guadalupe Zuno 2315 Col. CP 44160 Guadalajara, Jalisco, para la firma del contrato.

CUARTO. - Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO. - De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en el Título Tercero Capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 06 de diciembre del año 2022. Notifíquese.

Cargo	Nombre	Institución	Voz/voto	Firma
Presidente Suplente	Ramón Valencia Morales	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	<u>Voto de calidad</u>	
Vocal	Diego Antonio Castellanos Rodríguez	Secretaría de Administración de Jalisco	<u>Voz/Voto</u>	
Vocal	Cesar Augusto Anaya Valenzuela	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	<u>Voz/Voto</u>	
Vocal	Edgar Mundo Hernández	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	<u>Voz/Voto</u>	
Vocal	Rodrigo González Martínez	Cámara Nacional de comercio, servicios y turismo de Guadalajara	<u>Voz/Voto</u>	
Vocal	Mariana Yareli Montejano González	Consejería Jurídica	<u>Voz/Voto</u>	
Vocal	María Aurora Fernández Guerrero	Secretaría de Desarrollo Económico	<u>Voz/Voto</u>	
Vocal	Nidia Vanesa Sánchez Salazar	Representante del Área Encargada de las Finanzas del CECYTE Jalisco	<u>Voz</u>	

Vocal	José Francisco Salazar Madera	Secretaria de Educación Jalisco	<u>Voz</u>	
Vocal	Adrián Rigoberto Vázquez Alcántar	Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control	<u>Voz</u>	
Secretario Técnico	Omar Gerardo Moran Nolasco	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	<u>Voz</u>	